



**U.S. Citizenship and
Immigration Services**

Re-Registration Period Now Open for Salvadorans with Temporary Protected Status

Release Date: Jan. 18, 2018

U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) announced today that current beneficiaries of Temporary Protected Status (TPS) under El Salvador's designation who want to maintain their status through the effective termination date of Sept. 9, 2019, must re-register between Jan. 18, 2018, and March 19, 2018.

Re-registration procedures, including how to renew employment authorization documents, have been published in the [Federal Register](#) and on uscis.gov/tps.

All applicants must submit [Form I-821](#), Application for Temporary Protected Status. Applicants may also request an Employment Authorization Document (EAD) by submitting a completed [Form I-765](#), Application for Employment Authorization, at the time of filing Form I-821, or separately at a later date. Both forms are free for download on USCIS' website at uscis.gov/tps.

USCIS will issue new EADs with a Sept. 9, 2019, expiration date to eligible Salvadoran TPS beneficiaries who timely re-register and apply for EADs. Given the timeframes involved with processing TPS re-registration applications, however, USCIS recognizes that not all re-registrants will receive new EADs before their current EADs expire on March 9, 2018. Accordingly, USCIS has automatically extended the validity of EADs issued and currently valid under the TPS designation of El Salvador for 180 days, through Sept. 5, 2018.

On Jan. 8, Secretary of Homeland Security Kirstjen M. Nielsen [determined](#) that the statutory conditions supporting El Salvador's TPS designation on the basis of an environmental disaster are no longer met. Secretary Nielsen made her decision to terminate TPS for El Salvador after reviewing country conditions and consulting with appropriate U.S. government agencies. To allow time for an orderly transition, she also delayed the effective date of the termination for 18 months from the current expiration date of March 9, 2018. As a result of the delayed effective date, El Salvador's TPS designation will end on Sept. 9, 2019.

Salvadorans with TPS may wish to consult with qualified immigration attorneys or practitioners about their eligibility for another immigration status or benefit, or whether there is any other action they may want to take regarding their individual immigration circumstances.

For more information on USCIS and its programs, please visit uscis.gov or follow us on Twitter ([@uscis](#)), YouTube ([/uscis](#)), and Facebook ([/uscis](#)).

Comunicado de Prensa 18 de enero de 2018

Se Abre Periodo de Reinscripción para Salvadoreños con Estatus de Protección Temporal

TPS El Salvador Finaliza en Septiembre de 2019

WASHINGTON—El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) anunció hoy que los beneficiarios actuales del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) bajo la designación de El Salvador que deseen mantener su estatus hasta la fecha en que entra en vigencia la finalización del programa el 9 de septiembre de 2019, deben reinscribirse entre el 18 de enero de 2018 y el 19 de marzo de 2018.

Los procedimientos de reinscripción, incluidos cómo renovar la documentación de autorización de empleo, han sido publicados en el [Registro Federal](#) y en uscis.gov/es/tps.

Todos los solicitantes deben presentar el [Formulario I-821](#), Solicitud de Estatus de Protección Temporal. Los solicitantes también pueden solicitar un Documento de Autorización de Empleo (EAD, por sus siglas en inglés) mediante la presentación de un [Formulario I-765](#), Solicitud de Autorización de Empleo completado, al momento en que presentan el [Formulario I-821](#), o por separado en una fecha posterior. Ambos formularios pueden descargarse gratuitamente desde el sitio web de USCIS en uscis.gov/es/tps.

USCIS expedirá nuevos EAD con una fecha de caducidad del 9 de septiembre de 2019 a los beneficiarios de TPS de El Salvador que se reinscriban oportunamente y soliciten un EAD. No obstante, teniendo en cuenta los periodos relacionados con el procesamiento de las solicitudes de reinscripción a TPS, USCIS reconoce que no todas las personas que se reinscriban recibirán un nuevo EAD antes de que expire su EAD el 9 de marzo de 2018. Por consiguiente, USCIS ha extendido automáticamente la validez de los EAD expedidos bajo la designación de TPS de El Salvador por un plazo de 180 días, hasta el 5 de septiembre de 2018.

El 8 de enero, la Secretaria de Seguridad Nacional Kirstjen M. Nielsen [determinó](#) que las condiciones legales que apoyaban la designación de El Salvador al TPS basadas en un desastre natural, ya no se cumplen. La secretaria tomó la decisión de cancelar el TPS de El Salvador después de evaluar las condiciones del país y consultar con las agencias del gobierno de Estados Unidos correspondientes. Para dar tiempo a que se lleve a cabo una transición ordenada, también aplazó la fecha de entrada en vigencia de la cancelación por 18 meses a partir de la actual fecha de caducidad del 9 de marzo de 2018. Como resultado del aplazamiento de la fecha de entrada en vigencia, la designación de El Salvador al TPS finalizará el 9 de septiembre de 2019.

Los salvadoreños que tienen TPS pueden consultar, si así lo desean, con abogados o profesionales de inmigración cualificados acerca de su elegibilidad a otro estatus o beneficio de inmigración, o si existe alguna otra acción que deseen tomar en relación a sus circunstancias de inmigración individuales.

Para más información acerca de USCIS y sus programas, por favor visite www.uscis.gov/es o síganos en Twitter ([@uscis_es](https://twitter.com/uscis_es)), YouTube ([/uscis](https://www.youtube.com/uscis)), y Facebook ([/uscis.es](https://www.facebook.com/uscis.es))

Last Reviewed/Updated: 01/18/2018